



ANUNCIO de 13 de mayo de 2022 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes, ubicada en el término municipal de Zafra. Expte.: GE-M-I/137/22. (2022080716)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes, ubicada en el término municipal de Zafra, promovida por la sociedad Deutz Spain, SA.

Datos del proyecto:

- Peticionario: Deutz Spain, SA, con CIF A06000293 y con domicilio social en ctra. Badajoz-Granada, Num.74, 06300, Zafra (Badajoz).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Ctra. Badajoz-Granada, km. 74,6 (Pl. Zona Industrial 18), Zafra (Badajoz).
- Referencia catastral: 6853007QC2565S0001GB.
- Características de la instalación:
 - Campo fotovoltaico:
 - El proyecto contempla la instalación solar fotovoltaica compuesta por 1.555 módulos de 540 Wp por unidad, alcanzando una potencia pico de 839,7 kWp.
 - El sistema de inversores está formado por 8 inversores que tienen una potencia nominal de 100 (6 ud.), 60 y 36 kW respectivamente y una potencia máxima de 110 (6 ud.), 66 y 40 kW respectivamente. La potencia nominal total de la planta será de 696 kW y la potencia instalada o potencia máxima de los inversores de 766 kW.
 - Centro de transformación
 - La tensión de la energía producida por la instalación fotovoltaica se elevará hasta la tensión de distribución en media de la fábrica mediante un transformador elevador (420V / 15 kV) de 850 kVA.



- Conexión

- La instalación se conectará al transformador elevador, para posteriormente dirigirse en media tensión (16,2 kV) al anillo de la fábrica (150 mm² – Al/15 kV).
 - Se incluirá en el punto frontera un sistema de medición con un relé de potencia inversa, con el objetivo de controlar la potencia generada evitando la inyección de corriente a la red exterior a la Fábrica.
- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 495.291,47 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 13 de mayo de 2022. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.

